

MIÉRCOLES, 24 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 99

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2023-4673 *Aprobación, exposición pública del padrón sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 50/2023.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2023, ha sido aprobado el padrón sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023.

Queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la oficina de Recaudación Municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con los artículos 86 y 88 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/99, de 20 de noviembre, el periodo voluntario de las cuotas abarcará desde el día 1 de abril al 31 de mayo de 2023, ambos incluidos, en las siguientes oficinas:

- Los martes de 10 a 11 horas de la mañana en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.

- El resto de la semana en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Santoña, en el Parque de Manzanedo, s/n.

Que por responsabilidad ante la situación sanitaria actual, y al objeto de reducir cualquier riesgo para la salud de todos, se recomienda la domiciliación bancaria. También podrá efectuarse el pago, a través de ingreso o transferencia bancaria, en el número de cuenta destinado a tal efecto.

Al día siguiente al vencimiento del plazo en período voluntario se iniciará el periodo ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Escalante, 4 de abril de 2023.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

2023/4673

CVE-2023-4673